Condiciones de Uso Trekking

1. El Trekking es una actividad guiada por el personal capacitado de ANDACOR por senderos limitados por éste, dentro de su propiedad privada.

Para hacer Trekking es necesario adquirir un boleto, ticket o producto que incluya esta actividad, según las condiciones comercial establecidas de tiempo en tiempo por ANDACOR.

Al adquirir el boleto, ticket o producto, el usuario contratante declara conocer y aceptar expresamente que la administración y operación del Trekking corresponde exclusivamente a ANDACOR y que esta administración y operación obedece a una serie de condiciones de seguridad, climáticas, técnicas, administrativas e incluso económicas. Declara conocer y aceptar expresamente que en virtud de esta facultad exclusiva y excluyente ANDACOR puede determinar las condiciones y períodos de funcionamiento de los servicios asociados esta actividad y declara conocer y aceptar expresamente todas las medidas de seguridad establecidas en este reglamento.

1. Condiciones de Uso y Precauciones que debe adoptar y aplicar cabalmente todo usuario del Trekking. Es una actividad para mayores de 7 años. Los menores de edad deben ir acompañados de un adulto responsable. El usuario debe tener las destrezas suficientes para desempeñarse en actividades de montaña, y declara tener las condiciones y estado físico para practicar esta actividad.
2. El usuario debe seguir en todo momento las instrucciones del guía y/o los operadores y personal de ANDACOR.
3. Se prohíbe realizar la actividad a personas con problemas cardiacos, embarazadas y/o personas bajo la influencia del alcohol o estupefacientes. Las personas con capacidades diferentes quedan sujetas e evaluación y aprobación del personal de ANDACOR para realizar la actividad. Los menores de edad siempre deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable.